



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2013 SESENTA Y CINCO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 005 febrero 19 de 2013

Página 1

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA N° 005
Febrero 19 de 2013**

Fecha : Bogotá D.C., febrero 19 de 2013	Hora de Finalización: 12:40 p.m.
Lugar : Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad.	
Hora de Iniciación : 8:40 a.m.	

<p>MIEMBROS CONSEJEROS: Cargo:</p> <ol style="list-style-type: none"> RECTOR VICERRECTOR ACADÉMICO DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN DECANA FACULTAD DE ARTES ASAB DECANO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS PROFESORES REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES <p>SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, QUE HACE LAS VECES DE SECRETARIO DEL CONSEJO ACADEMICO</p> <p>INVITADOS Cargo:</p> <p>Director Centro de Bienestar Universitario Director IDEXUD Director del ILUD Jefe Oficina de Docencia</p>	<p>Nombres y Apellidos:</p> <p>INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ ROBERTO VERGARA PORTELA OCTAVIO JOSÉ SALCEDO PARRA PABLO EMILIO GARZON CARREÑO WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA ELIZABETH GARAVITO LÓPEZ LUIS JAIRO SILVA HERRERA MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA ANDRÉS RAMIRO COTES ROBAYO LOURDES YANETH TORO ORTIZ</p> <p>LEONARDO GÓMEZ PARIS</p> <p>Nombres y Apellidos:</p> <p>JORGE FEDERICO RAMÍREZ ESCOBAR WILMAN MUÑOZ PRIETO ARMANDO GRANDA GAVIRIA JOSÉ EUGENIO CELY FAJARDO</p>
--	---

ORDEN DEL DIA

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Verificado el quórum la Secretaría del Consejo informa al Presidente, la presencia en el recinto de NUEVE (09) miembros consejeros con voz y voto, que constituyen quórum deliberatorio y decisorio para sesionar, y la presencia de dos invitados.
- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:**
El Decano de la Facultad de Ingeniería insta abordar el Proyecto de Política de Retención Estudiantil – segunda mirada-.
La Decana de la Facultad de Artes solicita presentar la situación académica que se tiene con los estudiantes de Arte Danzario – clases-
El Decano de la Facultad del Medio Ambiente solicita informar sobre la incoherencia que se está presentando respecto a la



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2013 SESENTA Y CINCO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 005 febrero 19 de 2013

Página 2

selección de estudiantes – Saber Pro- y el Sistema Cándor.

El Decano de la Facultad de Ciencias y Educación solicita abordar el tema de la Convocatoria de la Secretaría de Educación – plazo 7 de marzo-.(Invitación)

El Presidente expresa que está en consideración el orden día. Aprobado por unanimidad

3. CONSIDERACIÓN ACTAS PENDIENTES POR APROBAR

El Secretario General informa que el Acta No .004 del 12 de febrero de 2013, fue enviada para sus comentarios.

El Sr. Rector expresa que está en consideración el acta No. 004 de 2013 -incluidas las observaciones realizadas-. Aprobada por unanimidad.

4. INFORME DE LAS DIRECTIVAS ACADEMICAS

4.1. INFORME DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DOCTOR INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN

- Reunión en el Ministerio de Educación Nacional.- Invitados los Rectores de las Universidades Públicas -Sistema Universitario Estatal-; Informes de la Sra. Ministra, la Sra. Viceministra y del Presidente del SUE, sobre el proyecto que se presentó al Congreso de la República con el ánimo de conseguir recursos – \$2.6 billones- para la financiación de la Educación Superior; y de la gestión adelantada por el Ministerio de Educación en 2012 con las mesas de trabajo – eventos- adelantadas con toda la comunidad universitaria – representantes del Ministerio, Rectores, profesores, estudiantes etc.- en relación con el tema de la Reforma a la Ley 30 de 1992, y de la realización del evento a realizarse en Cartagena donde se abordara el trabajo a desarrollar durante el año 2013.
- Encuentro del SUE en Cartagena – 21 y 22 de febrero-, invitados Rector, Directivos de la Universidad y miembros del Consejo Superior Universitario; asistirán el Vicerrector Administrativo, el Rector, el Representante de los Profesores ante el Consejo Superior y el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior; entre lo programado en la agenda se encuentra el acuerdo de cómo se van a distribuir los cien mil millones otorgados por el Ministerio de Hacienda a las Universidades Públicas, para lo cual hay propuestas como la liderada por el Rector de la Universidad Cundinamarca, distribución proporcional y equitativa entre las treinta y dos (32) Universidades Públicas, y la del Ministerio de Educación que la distribución se haga teniendo en cuenta los diferentes indicadores de gestión establecidos por el SUE y el Ministerio de Educación, también se abordara el proyecto de financiamiento de la Educación Superior a nivel nacional.
- Proyecto sobre promoción de profesores de tiempo completo para la Dedicación Exclusiva. De acuerdo a la conversación sostenida con el Representante de los Profesores ante el Consejo Superior Universitario, en la Resolución de aprobación del presupuesto quedo expreso que se vincularan ochenta y cuatro (84) nuevos docentes de planta una vez se apruebe el Proyecto de Reforma Académico Administrativa; diferente de las setecientos cuarenta (740) plazas aprobados en 2010 y de las cuales diez (10) son de Dedicación Exclusiva. La idea es que el Consejo Académico reglamente la promoción de docentes de planta para la Dedicación Exclusiva, dado que existen docentes en todas las Facultades que pueden cumplir con las características de: 1- tener Título de Doctor; 2. Pertener a grupos de investigación categoría A o B ó que estén en la dirección de revistas indexadas tipo A o B, comprometidos en mejorar el escalafón– grupo de investigación o revistas indexada-, dado que existen situaciones particulares de docentes de planta que han elevado solicitudes para que se les tenga en cuenta dada la dedicación y el compromiso con la Universidad – Profesora Amparo Clavijo-, la idea es que de las diez (10) plazas para profesores de

u.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2013 SESENTA Y CINCO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 005 febrero 19 de 2013

Página 3

Dedicación Exclusiva, se asignen dos por cada Facultad y además se tenga en cuenta las plazas pendientes para vincularlas a partir del segundo semestre del 2013. La solicitud respetuosa es que los Decanos presenten el proyecto al Comité de Decanos y Posteriormente al Consejo Académico.

Los comentarios a la solicitud del Sr Rector se centran en el análisis específico de las características que deben cumplir quienes aspiran a ser Profesores de Dedicación Exclusiva, dado que muchos de los profesores de planta no tienen por ejemplo el Título de Doctor, pero su dedicación y resultados de investigación para con la Universidad es notable; es necesario mirar las condiciones reales de los docentes en cada Facultad en Particular.

El Decano de la Facultad de Ingeniería comenta que según se había dicho, las plazas de Dedicación Exclusiva (10) eran para docentes comprometidos con temas transversales y relevantes para la Universidad como el Plan TICs, el Plan Maestro de Investigación etc., caracterización que va más allá de estar dirigiendo grupos de investigación o revistas indexadas, que no tienen necesariamente el título de doctor, pero son dedicados de tiempo completo en su trabajo para con la Universidad.

4.2. INFORME DEL SEÑOR VICERECTOR ACADEMICO DOCTOR BORYS BUSTAMANTE BOHORQUEZ

- Reunión Ministerio de Educación: El tema tratado fue lo relacionado con el Decreto 1295 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional que reglamenta el Registro Calificado de los Programas Académicos; se planteo la necesidad de estudiar el documento que establece los lineamientos de Registro Calificado y se dejó un borrador de Acreditación de Alta Calidad –enviado vía mail- para que los Decanos, los Coordinadores, los Consejos Curriculares tengan presente estos lineamientos en el momento de estructurar programas como es el tema de la internacionalización de los currículos, la flexibilidad curricular, los procesos cognitivos, los procesos de aprendizaje, la construcción curricular, los planes de estudio, el sistema de créditos – discusión para enriquecer el documento-. En cuanto a los procesos de Acreditación y Registro Calificado, surgieron preguntas, dudas, comentarios porque en el fondo parece que fuera lo mismo, la idea es que estos procesos sean cada vez mas convergentes para no rendir tantos informes debido al tiempo que demanda elaborarlos.
- Reunión de integración con todos los Comités de la Universidad – en concordancia con la Reforma -, al asumir la profesora Piedad Ramírez la designación de este Consejo como directora del Comité de Currículo, la propuesta es articular muchos de los procesos que están en funcionamiento, pero que requieren de ciertas armonizaciones sobre todo en lo relacionado con el nivel curricular, los modelos educativos, hay que mirar los procesos de evaluación y entender las lógicas del trabajo docente e investigativo. Lo que se pretende es tener una idea de Universidad en todos los sentidos, desde sus principios, funciones, lineamientos etc.
- El Periódico producción científico académico de la Universidad al estilo alma mater , dos ejemplares uno el primer semestre y el otro para la Semana Universitaria, que circule con el Espectador; la idea es gestionar un patrocinio con las instituciones con las que la Universidad tiene convenios; – Documento - la idea es constituir el Comité Editorial que debe estar en las Decanaturas - Facultades-, un Comité Científico Académico y de Redacción que le dé sentido a la propuesta y buscar temas de vital importancia en los campos del Arte, la Ciencia, la Cultura, la Tecnología y sobre relacionados con las problemáticas sociales, económicas culturales y de la Ciudad, Región y Nación. Divulgación académica a través de un periodismo más cercano, periódico de alta calidad en el mejor sentido.
- Claustro Docente, programado para los días 6, 7 y 8 de marzo, lo proyectado es pensar la Universidad sobre el desarrollo del conocimiento académico y científico para lo cual se ha invitado al pensador Luis Tapia, los temas a tratar son Ciencia y Universidad, la vida social y cultural en América Latina, etc.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2013 SESENTA Y CINCO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 005 febrero 19 de 2013

Página 4

- Integración social – Facultades: Artes y Tecnológica- la idea es reflexionar en temas como la feminidad y ciudadanía, el ala poética, el reconocimiento de los géneros etc., cuestiones de mucha transcendencia en Bogotá y en Colombia en general, en compañía de la poetisa y novelista nicaragüense Gioconda Belli.- invitada-

Entre los comentarios a la presentación del Sr. Vicerrector Académico están la importancia de buscar maneras de expresión escrita en la Universidad y en reorientar la programación de la emisora hacia objetivos académicos canalizados por la Vicerrectoría Académica.

El Decano de la Facultad de Ingeniería respecto a la existencia de un periódico, informa que en la Facultad ya van por el tercer número de un periódico que está colgado en la página web de la Universidad, donde se resaltan los logros no solo de la Facultad, sino en general de la Universidad como por ejemplo la adquisición del Lote el Ensueño, pero no está por demás apoyar la iniciativa de vender la imagen de la Universidad.

El Vicerrector Académico a propósito de los comentarios dice que existe una agenda temática para abordar los temas del currículo, modelos, evaluación, procesos de aprendizaje etc.; en cuanto a que la Universidad tenga un cuerpo sistémico de comunicación e información entre la emisora, el sistema de información de manera más integrada, no puede confundirse el sistema de comunicación e información interno, con el propio de una oficina de prensa, porque la idea es que el Consejo Académico tenga que ver con el desarrollo de la investigación académica y social; en relación con la programación de la emisora invita a presentar propuestas de carácter académico e investigativo.

El Decano Facultad del Medio Ambiente dice que la Universidad debe mostrar al sector privado y a la comunidad en general lo que produce profesionalmente su comunidad docente y estudiantil, la idea del periódico es muy importante porque es un medio de divulgación amplio para la investigación que se adelanta en beneficio de la comunidad.

5. TEMAS PROPUESTOS EN LA AGENDA PRESENTADOS POR LA VICERRECTORIA ACADEMICA:

5.1. INFORME DEL ILUD

El Vicerrector Académico indica que de la reunión con los Directores de los Institutos de la Universidad se acordó su entrada en la lógica de la Reforma Académica Administrativa por ser unidades donde se desarrollan procesos que tienen que ver con lo académico, la investigación y la docencia; además porque están pensados en los campos estratégicos de desarrollo, de investigación, de extensión, de formación hacia la ciudad. Todas las instancias de la Universidad están llamadas a aportar ideas para que la Reforma Académico Administrativa sea consensuada.

El Director del Instituto de Lenguas ILUD, Dr. ARMANDO GRANDA GAVIRIA señala que como Unidad Académica de la Universidad, el ILUD está en concordancia con todo lo que académicamente comporta la institución en relación al apoyo de procesos educativos.

Presentación

ILUD Instituto de Lenguas de la Universidad, creado mediante el Acuerdo 02 de 2001, como Unidad Académica dependiente de la Vicerrectoría Académica.

Según el Acuerdo 03 de 1997, el ILUD como Unidad Académica debe diseñar y realizar programas especiales en lenguas para la comunidad educativa de la Universidad y la comunidad del Distrito Capital.

4.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2013 SESENTA Y CINCO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 005 febrero 19 de 2013

Página 5

Acuerdo 004 de 1996 – creación de institutos-

Variables que estructuran el Informe:

1.) Académica: Procesos Académicos, elaboración del Proyecto Educativo – entrega del documento marzo 2013 - establece la importancia de la enseñanza de lenguas extranjeras y procesos investigativos al interior del Instituto. Boletín Informativo – matrículas, contratación e ingresos - Docentes con título profesional de pregrado y con certificación internacional –contratación-. En investigación: Diseño curricular – apoyo bilingüismo en los colegios del Distrito Capital. Diseño implementación de un modelo de construcción de ambientes virtuales de aprendizaje.

La enseñanza de lenguas se centra principalmente en el inglés, el francés, el italiano, el alemán, el chino, el mandarín y de la lengua materna el español.

2.) Administrativo:

Estudiantes matriculados: 8056

Cursos 461

Promedio por estudiante 17.5

Aspecto crítico: Sede

Presupuesto Bancario a la fecha: \$1.530.000.000

Presupuesto comprometido a la fecha \$1.277.742.722 – contratación- (OPS administrativas, formadores)

Utilidades: \$252.257.278

Disponible en bancos \$302.265.568

Apropiación \$798.500.008

Recursos : Propios

Apropiación

- Gastos de Funcionamiento
- Beneficio Institucional
- Contratos con la Secretaria de Educación: \$11.427.689.
- Reporte en Bancos a la fecha \$4.056.375.702.
- Valor del Bimestre \$ 203.000 de acuerdo a unas condiciones especiales para los empleados y sus hijos y estudiantes de la Universidad.
- A la fecha – 1er Bimestre de 2013 - se han gestionado dos contratos con la Secretaria de Educación: \$75.000.040

3.) Proyección

El Instituto de Lenguas ILUD se ha distinguido por estar bien posesionado en el Distrito, por la calidad de sus programas y por los costos relativamente cómodos en relación con los institutos de idiomas de otras Universidades.

Convenios en estudio: Con la Escuela Militar (\$5.000.000); Apoyar las jornadas únicas en los colegios- formar 15.000 estudiantes; Municipio de Facatativá – capacitar a 30 docentes -, abrir una sede del ILUD en Valledupar – estudio de factibilidad-, San Andrés.

2.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2013 SESENTA Y CINCO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 005 febrero 19 de 2013

Página 6

Observación: Hay muchas quejas por las instalaciones locativas – derechos de petición -, es muy alto el presupuesto destinado al pago de arriendos de las sedes y a los arreglos locativos, además la tramitología no permite cumplir a tiempo con los requerimientos.

El Decano de la Facultad Tecnológica solicita aclaración respecto al pago que realizan los estudiantes de la Facultad -\$60.000 a \$120.000-, cuál es beneficio para los estudiantes?; solicita que los 500 estudiantes de la Facultad no se les cobre el pin – analizarlo financieramente-

El Decano de la Facultad de Ciencias dice que el ILUD debe considerar la posibilidad de implementar el lenguaje de señas como segunda lengua.

El comentario general respecto al informe es hacer un análisis financiero de rigor que permita en términos generales comprometer los cuatro mil millones reportados en bancos para la posible adquisición de una sede.

El Sr. Rector agradece la presentación y comenta hay que reconocerle a los docentes del ILUD su compromiso y pertinencia con el Instituto, en cuanto al trámite para la compra de una sede el Consejo Superior la autorizo desde 2011, también resalta el compromiso del Director que además de tener carga académica – dos cursos – debe gestionar los trámites administrativos para poder ofrecer un mejor servicio a los usuarios del instituto. En este mismo sentido, expresa que con el Vicerrector Académico y Vicerrector Administrativo estudiarán la posibilidad de apoyar administrativamente a la dirección del ILUD para mejorar la gestión del Instituto.

Finalmente, el **CONSEJO ACADÉMICO** aprueba recomendar a la Administración y a las instancias competentes adelantar todas las gestiones tendientes a viabilizar la adquisición de la sede para el Instituto de Lenguas ILUD. Aprobado por unanimidad.

5.2. PROPUESTA REGLAMENTACION DE APLICACIÓN DEL DECRETO 1279 DE 2002.

El Vicerrector Académico indica que de acuerdo a la solicitud enviada a los Decanos de presentar ante los Consejos de Facultad la propuesta de reglamentación del Acuerdo 011 de 2002 del CSU a la luz del Decreto 1279 de 2002- que hace parte del informe del Plan de Choque, está atento a los comentarios y observaciones.

La respuesta general de los Decanos es que los Consejos de Facultad aún no han tenido respuesta de los Consejos Curriculares, razón por la que aún no es posible presentar las observaciones respecto al proyecto.

El Sr. Rector a propósito del proyecto indica que es importante presentarlo antes a la comunidad porque por ejemplo el Sistema de Control Interno fue aprobado en la Comisión del Consejo Superior y se han recibido importantes observaciones, pronunciamientos serios que contribuyen a que no se cometan errores.

Retiro del Sr. Rector del la reunión 10:45 a.m. - cita médica-

5.3. REGLAMENTACION DE LOS SARES

El Vicerrector Académico presenta al Director de la Unidad de Extensión IDEXUD de la Universidad quién presenta una propuesta a propósito del trabajo que se está adelantando para la Reforma Académico Administrativa, en lo relacionado con la reorganización del trabajo docente en la Unidad de Extensión.

u.



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 005 febrero 19 de 2013

Página 7

El Director del IDEXUD Dr. WILMAN MUÑOZ PRIETO – lectura- Proyecto de Reglamentación de los Sares,- Servicios Académicos Remunerados-

Reglamentación: El Acuerdo 02 de 2009 del CSU, crea la reglamentación de Servicio Académico Remunerado – para poder pagar a los docentes vinculados en Extensión. Circular 942 de Rectoría – Procedimiento para contratar, reglamentar y vincular a los docentes en Extensión. Acta de Compromiso, (generada en esta administración) firmada por el docente cuando arranca el proyecto. – vinculo al momento de la Resolución – De acuerdo con las observaciones de la oficina de Control Interno se requiere reglamentar una modificación del Acuerdo 02- respeto a :1-) Claridad en el procedimiento de vinculación del profesor a la Unidad de Extensión – supervisión del Decano y no de un profesor, previo visto bueno del Coordinador del Proyecto Curricular al cual está vinculado el docente para que en su Plan de Trabajo en Cóndor aparezca las horas dedicadas a Extensión y su carga académica. (Transparencia) 2-) Reglamentar máximo dos Sares por docente para que el profesor no tenga más de un beneficio por Sares a la vez.3-) Incluir en el Acta de Compromiso las responsabilidades de las actividades que tiene el docente en el proyecto de Extensión. Además que el último pago quede sujeto a la liquidación del curso, para garantizar la culminación de la labor en el proyecto.

Entre las inquietudes suscitadas por la lectura del proyecto, se solicito aclaración respecto a si un profesor de vinculación especial podía tener Sares; qué como correspondía la temporalidad por ejemplo en los cursos intersemestrales. La precisión por parte del Director del IDEXUD es que los Sares por tener como contraprestación una bonificación, es únicamente para los profesores de planta, mientras que el director de un proyecto si puede ser una persona ajena mediante a la Universidad un contrato de prestación de servicios; en relación con la temporalidad dice que se toma la vigencia del semestre inmediatamente anterior.

En cuanto a que el Decano fuera el supervisor – cuarenta (40) horas- se presentan opiniones diversas porque según los planteamientos implica más responsabilidad, trabajo adicional para los Decanos, pero se llegó a la conclusión que lo importante son los resultados para los cuales se requiere adecuar la planilla donde se carga el Plan de Trabajo y los trabajos adicionales con un icono para las actividades de Extensión y que sean de conocimiento público. – Cóndor-

Finalmente, el Sr Vicerrector Administrativo indica que el documento está a disposición de todos para que se le realicen los comentarios y observaciones que consideren pertinentes para presentarlo el próximo Consejo Académico.

5.4. PROYECTO CREACION DE LA OFICINA DOCENCIA

El Vicerrector Académico presenta al Jefe de la Oficina de Docencia quien continuando con la dinámica del trabajo previsto con miras a la Reforma Académica Administrativa de la Universidad presenta un proyecto para la creación de la Oficina de Docencia.

El Jefe de la Oficina de Docencia profesor JOSÉ EUGENIO CELY FAJARDO –lectura-

Actividades de la Oficina Docencia: Contratación, escalafonamiento, asignación de puntos, evaluación docente y concurso docente. Oficina que depende de la Vicerrectoría Académica por cuanto su principal labor es organizar y reglamentar el funcionamiento de las actividades de los docentes en la Universidad - 693 docentes de planta y 1340 de vinculación especial-

Requerimientos:

Recurso Humano: Director, un (1) Profesional Universitario, un (1) Técnico Administrativo, dos (2) secretarias y un (1) auxiliar administrativo.

Actividades: Evaluación docente, escalafonamiento docente y concurso docente –nuevo- que ha tenido dificultades en acertar en los



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2013 SESENTA Y CINCO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 005 febrero 19 de 2013

Página 8

tiempos de cumplimiento.

Funciones de la Oficina de Docencia:

- Coordinar y evaluar el desempeño de los docentes de la Universidad de acuerdo con la normatividad Decreto 1279/2002 y el Acuerdo 11 de 2002.
- Proyectar los actos administrativos de escalafonamiento, asignación de puntaje, asignación de puntos de bonificación.
- Coordinar los comités de asignación y reconocimiento de puntaje de los docentes de planta y el Comité Institucional de evaluación docente.
- Organizar y desarrollar políticas institucionales de vinculación clasificación, capacitación, promoción y estímulos de los docentes.
- Elaboración del Plan de Acción de la oficina.
- Elaborar informes de gestión
- Coordinar la evaluación docente en la Universidad
- Presentar presupuestos para la formación posgradual y desarrollo de evaluación docente de la Universidad
- Presentar propuestas de incentivos académicos y comisiones a los docentes
- Coordinar y presentar información necesaria para el buen funcionamiento del centro.
- Las demás que el Consejo Superior Universitario y el Rector reglamente

Cargo del Director de la Oficina: que corresponda al Nivel Ejecutivo y comprenda los empleos cuyas funciones consisten en la dirección, coordinación, supervisión y control de las Unidades internas de las áreas encargadas de ejecutar políticas, planes y proyectos de la Institución con las funciones de dirigir, controlar y evaluar con eficiencia y de acuerdo con los Estatutos Docentes, Acuerdo 11 de 2002, Acuerdo 08 de 2002, Acuerdo 8 de 2005, Acuerdo 5 de 2007, Acuerdo 8 de 2007 y la normatividad nacional.

Además con las funciones de organizar y desarrollar políticas institucionales de vinculación, clasificación, capacitación, promoción, y estímulos.

- Convocar y asistir a los Comités de Puntaje y de Evaluación Docente.
- Dirigir y Coordinar la evaluación docente
- Planear, organizar y dirigir y controlar con eficiencia el desarrollo de los proyectos y actividades propias del trabajo.
- Participar con su labor diaria en la misión, visión, objetivos, políticas, propósitos y principios de la Universidad
- Coordinar y participar directamente en las entidades referentes a la responsabilidad y desempeño de las funciones y los otros cargos o entidades internas o externas relacionadas con el desarrollo de su labor de manera efectiva.
- Convocar la realización conjunta de comités
- Firmar Inventarios
- Firmar todos los actos administrativos
- Coordinar la evaluación docente
- Coordinar la supervisión y formación funcionamiento del centro de información docente
- Las demás que asigne el Consejo Superior

Funciones a nivel profesional: Apoyar la labor de la dirección con el análisis, participación del diseño organización, formulación de procedimientos, promover y tratar asuntos de índole de representación de la Universidad, agilizar, realizar y controlar, resolver consultas, presentar informes, planear organizar dirigir y ejecutar etc.

Funciones a nivel Técnico: Recibir instrucciones del Jefe inmediato, aplicar las tecnologías de apoyo para desarrollar las actividades propias de la oficina, colaborar en la orientación de solicitudes, participar con su labor diaria con la misión, visión de la Universidad

h.



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 005 febrero 19 de 2013

Página 9

etc. A nivel administrativo las secretarías cumplen una labor muy importante, llevar, recibir, revisar clasificar, distribuir la correspondencia de asuntos de competencia de la oficina, etc., migrar la información a la oficina de Sistemas y todo lo relacionado con la labor docente.

Adicionalmente la Oficina de Docencia sirve de Secretario del Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, firma las actas y remite a la División de Recursos Humanos para que sea aplicado lo aprobado en el Comité.

Observación: La Oficina está funcionando como una oficina Asesora de Rectoría.

El cometario general es que se presente un documento para enriquecerlo con las observaciones, pero no como proyecto de acuerdo, teniendo en cuenta lo expuesto por el Director Administrativo en la sesión pasada del Consejo Académico.

El **Vicerrector Académico** comenta que la presentación de informes y de Proyectos de Acuerdo obedece a la necesidad de armonizar los requerimientos de la Universidad con la Reforma Académica Administrativa.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

6.1. El Decano de la Facultad de Ingeniería dice que ya se incluyo en el documento la información solicitada – Estudio financiero, número de docentes para manejar los proyectos- y ya está el Proyecto de Resolución para presentarlo ante el Comité de Decanos y traerlo para su aprobación al Consejo Académico – segundo debate -. Aprobado por unanimidad.

6.2. La Decana de la Facultad de Artes manifiesta que se están presentando situaciones de intolerancia preocupantes en la Facultad porque al no haber aulas disponibles, los estudiantes de Arte Danzario están recibiendo clase en los pasillos de las instalaciones afectando el desempeño académico – Informe escrito -.

El **Secretario General** a propósito del informe de la Sra. Decana dice que el tema ya está en la agenda de la próxima sesión del Consejo Superior.

El **Decano de la Facultad del Medio Ambiente** considera que en una sesión de un día hay que abordar el tema de la Biblioteca porque es preocupante la falta de espacio para almacenar documentos – deterioro tesis de grado- es necesario pensar en alternativas de solución urgentes; CONIF por ejemplo ha manifestado el interés de donar su biblioteca y en estas condiciones sería una gran pérdida no poderla recibir, además está el problema del archivo muerto.

El **Decano de la Facultad de Ciencias y Educación** Indica que se ha recibido invitación por parte de la Secretaría de Educación – plazo 7 de marzo- para ofrecer programas de posgrado –maestría, doctorado- 600 cupos y entre los inconvenientes de la Facultad está el no poder contar con espacio físico, además de situaciones administrativas para el manejo de los recursos financieros.

El **Vicerrector Académico** dice que la Universidad puede por extensión ofertar estos programas, porque el dinero recibido por este concepto es para financiar los gastos docentes e instalaciones- gestión académica – El problema de Extensión no es un convenio es que también se puede avanzar con programas en otros territorios; la Universidad ya tuvo la experiencia cuando la Secretaría de Educación financio ochocientos (800) maestros del Distrito. Contactarse con el Director del IDEXUD para acordar todo lo relacionado con la propuesta a presentar desde el punto de vista académico y administrativo.

La **Decana de Artes** a propósito de la inquietud propuesta por el Decano de la Facultad de Ciencias dice que en la Facultad hubo la experiencia con la profesionalización, que tuvo una cuenta con unos rubros específicos porque como no eran recursos de la Universidad se manejaron directamente desde la Decanatura con el aval del IDEXUD – manejado con el Si Capital 2-

2.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2013 SESENTA Y CINCO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 005 febrero 19 de 2013

Página 10

El Decano de la Facultad de Ciencias también informa sobre la visita de la Fiscalía - 14 de febrero de 2013- por la denuncia por violación al interior de la Universidad interpuesta por una estudiante-. Asunto informado –escrito – al Vicerrector Administrativo, pero como se trata de una denuncia Penal considera que es muy importante que el Consejo Académico se manifieste frente a la situación porque por los presuntos hechos materia de investigación es evidente el incumplimiento que hay de los Reglamentos de la Universidad.

El Director del Centro de Bienestar Universitario informa que hay otro caso de una estudiante que violaron en un bar cercano a la Universidad, propone que salga un pronunciamiento oficial del Consejo Académico respecto a la situación, porque si bien Bienestar ha estado pendiente de la realidad que se vive en la Facultad de Ciencias por el alto consumo de alcohol y estupefacientes, es importante abordarlo con urgencia por la gravedad de la denuncias.

El Secretario General al respecto expresa que mediante una comunicación documentada y fundamentada hay que enterar al Consejo Superior Universitario de la situación, porque es un tema de institucionalidad que requiere de un pronunciamiento de la máxima autoridad y gobierno en la Universidad y porque además de ser un tema administrativo, es legal y es necesario oficiar a la Oficina de Jurídica para que preste un acompañamiento legal al Decano- Gravisimo -

El Vicerrector Académico señala que esta situación tan grave para la Universidad fundamenta aún más la necesidad de abordar el tema del Reglamento de Convivencia que hace alusión al Código de Policía y al Reglamento de la Universidad.

Finaliza la sesión ordinaria siendo las 12:40 p.m.

La presente Acta fue aprobada en la sesión N° 006 del día 26 de febrero de 2013.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ
Presidente Consejo Académico

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
LEONARDO GÓMEZ PARIS

Secretario Consejo Académico

Elaboró el Acta: Adelma Avila